Curso 2023-2024

Dirección general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICA VOCAL E INSTRUMENTAL DE LA MÚSICA IBÉRICA ANTIGUA (ÓRGANO)

Máster en Enseñanzas Artísticas

Interpretación de la Música Antigua e Investigación y Recuperación Sonora del Patrimonio Musical Ibérico

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2023

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas. Interpretación de la Música Antigua e Investigación y Recuperación Sonora del Patrimonio Musical Ibérico.

ASIGNATURA: Práctica vocal e instrumental de la música ibérica antigua (Órgano)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	OBLIGATORIA	
Carácter[2]	Clases de enseñanza instrumental individual.	
Especialidad/itinerario/instrumento	ÓRGANO	
Materia	Formación instrumental especializada	
Periodo de impartición	Anual	
Número de créditos	22	
Número de horas	Totales: 660	Presenciales: 61
Departamento	Música Antigua	
Prelación/ requisitos previos	Requisitos de acceso establecidos para el máster	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Miguel Bernal Ripoll	miguel.bernal@rcsmm.eu

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Miguel Bernal Ripoll	miguel.bernal@rcsmm.eu

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).
CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo)
CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).
CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).
Competencias generales
CG1) Poseer la capacidad y la independencia para aprender de forma autónoma, integrando sus conocimientos.
CG2) Saber afrontar tareas complejas vinculadas con su especialidad en contextos nuevos o poco familiares.
CG3) Valorar críticamente su propio trabajo o el de otros desde una perspectiva propia.
CG4) Desarrollar habilidades en el trabajo interdisciplinario en entornos diversos así como la capacidad de hacer aportaciones creativas y originales en ámbitos diferentes.
CG5) Tener la experiencia y las habilidades sociales y comunicativas para iniciar tareas conjuntas, y las destrezas en el liderazgo, el trabajo en equipo y la organización.
CG7) Apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.
CG8) Desarrollar actitudes y procedimientos críticos de análisis de la información.
Competencias específicas
CE1) Tener la capacidad de relacionar los estudios prácticos y teóricos y aplicarlo al repertorio musical español.
CE2) Poseer criterios de interpretación basados en una visión crítica y analítica del repertorio a interpretar.
CE3) Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teóricos adquiridos.
CE4) Perfeccionar La técnica instrumental adecuada para la interpretación del repertorio musical español.
CE5) Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el perfeccionamiento instrumental y la interpretación solista.
CE8) Asimilar las técnicas de concienciación y dominio corporal aplicado a la interpretación en público al más alto nivel.
CE11) Desarrollar una personalidad artística definida y fundamentada en el rigor científico.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Interpreta con un dominio avanzado de la técnica instrumental/vocal el repertorio de música ibérica antigua propia de su especialidad, bien como solista o como integrante de un conjunto.
2. Demuestra una personalidad artística definida.
3. Demuestra capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
4. Es capaz de expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el dominio avanzado de la técnica instrumental.
5. Comunica el contenido expresivo y semántico de la música ibérica antigua con rigor.
6. Argumenta y expresa verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación y responde al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
7. Asume las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo de alto nivel relacionado con la música ibérica antigua.

6 CONTENIDOS

Bloque temático	Tema/repertorio
I.- Repertorio	- Tema 1. Música del siglo XVI (Venegas, Cabezón, Palero, Soto, Vila, Carreira, Heliodoro de Paiva, etc.)
	- Tema 2. Música del barroco temprano (Aguilera, Correa de Arauxo, Clavijo del Castillo, Rodrigues Coelho…).
	- Tema 3. El siglo XVII (Ximenez, Bruna, Brocarte, Cabanilles, Pedro de Arauxo, Fr. Roque de Conceição, António Correa Braga…).
	- Tema 4. El siglo XVIII: José de Torres, José de Nebra, José Elías, Antonio Martín y Coll, Vicente Rodríguez, Carlos Seixas…
	- Tema 5. Barroco tardío y Clasicismo: Antonio Soler, Manuel Narro, Rafael Anglés, José Teixidor, Carles Baguer, Joaquín Oxinaga, José Lidón, Juan Sessé, José Larrañaga, Fernando Eguiguren, Francico Cabo, etc.

Los estudiantes de este Máster interpretarán al menos tres obras de diferentes bloques temáticos, que se tocarán en público en una Audición en presencia de varios profesores. Se pueden incluir una o más obras de conjunto.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	---
Actividades teórico-prácticas	A: 30 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	a: 21 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 599 horas
Preparación práctica	b: horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 660 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	
Actividades -prácticas	- Clases individuales con una enseñanza y una orientación personalizada. - Actividades en equipo bajo la supervisión de los profesores fomentando el debate, el juicio crítico y la creatividad. - Estudio crítico de las fuentes. - Estudio de la técnica apropiada al periodo histórico. - Estudio del instrumento correspondiente a cada uno de los estilos que se estudien y de la registración correspondiente.

9. INSTRUMENTOS YCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	-
Actividades prácticas	Control y registro del rendimiento en clase. Exámenes y audiciones

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	1. Demostrar capacidad de relacionar contenidos (incluso de otras asignaturas/materias) entre sí. 2. Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados sobre la interpretación de la música española. 3. Interpretar con rigor (fidelidad al texto, estilo, etc.) las obras seleccionadas. 4. Dominar la técnica del instrumento a un nivel avanzado en la interpretación del repertorio musical establecido.

[redacted]	5. Aplicar los conocimientos teórico-musicales adquiridos, en la interpretación musical. 6. Autonomía e iniciativa a la hora de planificar y enfocar el trabajo.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: “La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Los alumnos aspirantes, previamente seleccionados por sus profesores, participarán en una audición pública ante un tribunal formado por al menos tres profesores, entre los que no pueden estar los que hayan impartido clase a los aspirantes durante el Máster. En el caso de los instrumentos en los que sólo haya un profesor, éste podrá formar parte del tribunal como especialista asesor, con voz, pero sin voto.
Deberán interpretar una obra obligada, que se hará pública dos meses antes, y una de libre elección de distinto estilo o época.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Exámenes y audiciones	50%
Rendimiento en clase individual	50%

Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Audición-examen: recital con todas las obras del curso correspondiente.	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Audición-examen: recital con todas las obras del curso correspondiente	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

Instrumentos	Ponderación
Audición-examen	50%
Rendimiento en clase individual	50%
Total	100%

10 RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Plataforma Teams
- Órgano del Auditorio Manuel de Falla del RCSMM (G. Grenzing, 1995).
- Otros órganos en instituciones fuera del RCSMM con los que se pueda establecer un acuerdo
- Recursos bibliográficos de Biblioteca y Archivo del RCSMM.
- Conexión a Internet (Biblioteca Digital Hispánica, Tesis Doctorales).

10.1. Bibliografía general

- Bernal Ripoll, Miguel. *Procedimientos constructivos en la música para órgano de Joan Cabanilles*. Madrid, UAM, 2004.
- Jambou, Louis. *Evolución del órgano español*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1988.
- Madrid, Fernando Antonio de. *Cartas instructivas sobre los órganos*. Jaén, Pedro de Doblas, 1790.
- "Órgano" en *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*.
- Saura Buíl, Joaquín. *Diccionario Técnico-Histórico del Órgano en España*. Barcelona, CSIC, 2001.
- Wyly, James. *The preromantic Spanish Organ*. Tesis Doctoral, Kansas City, Missouri, 1967.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	http://musicaibericaorgano.blogspot.com/
Dirección 3	